

Nº 027

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 137 de la Constitución Política, requiérase al gerente de EPM JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO, para que en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes comparezca y rinda informe respecto de las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del proyecto, igualmente se cite al director de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, JAVIER PAVA SANCHEZ, para que informen a la Comisión sobre los riesgos físicos aguas abajo, los procesos sancionatorios, sanciones económicas y demás consecuencias de no poner en funcionamiento el proyecto que significa el 17% de la sostenibilidad energética del país. Invítese igualmente al Gerente de HIDROITUANGO, JAVIER DARÍO TORO ZULUAGA, a los representantes legales de las firmas constructoras del proyecto: CAMARGO CORREA INFRA, CONCRETO Y CONINSA RAMÓN H, al señor Contralor General de la Republica CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA, a la señora Procuradora General de la Nación MARGARITA CABELLO BLANCO, al señor Fiscal General de la Nación FRANCISCO BARBOSA DELGADO, al señor Defensor del Pueblo, CARLOS CAMARGO ASSIS, para que expongan ante la Comisión lo de su competencia. Solicitamos que esta sesión sea transmitida por el Canal del Congreso.

Juan E.

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

OSCAR VILLAMIZAR

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*Manuel
Octubre 11/2022*

*Aprobada Acta No. 014/22
Octubre 11/2022*